



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2016.-

HUEPIL, 11 DE ENERO DEL 2016.-

DECRETO N° 103 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.-
- 4.- El Programa denominado DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2016, que se adjuntan al presente Decreto y son parte de él, en el contexto del Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente decreto y es parte de el.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 22.08.007, 22.08.011, 24.01.008 y 22.01.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2016, subprogramas Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

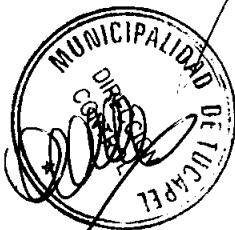
Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.08.007	PASAJES Y FLETES	200.000.-
22.08.011	SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTOS	3.500.000.-
24.01.008	PREMIOS	1.500.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500.000.-
	Total	5.700.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Dir. Des. Comunitarios
Archivo Of. De Partes
SHSV/AAVQ/KVM/spfv



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2016
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Reconocer el rol de las mujeres de la comuna como principal agente del desarrollo familiar, económico, social, cultural y comunitario.- Promover la sana recreación y favorecer el acceso a expresiones artístico culturales.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa denominado Día Internacional de la Mujer 2016, está destinado a desarrollar un evento recreativo de carácter artístico con ocasión de la celebración del día de la mujer. En esta oportunidad se reconoce el rol de la mujer como principal agente del desarrollo de la vida familiar, económica, social, cultura y comunitaria. El programa considera de algún artista chileno, un presente para las mujeres asistentes, contratación de un operador de amplificación e iluminación para el Gimnasio Bicentenario de Huépil y la adquisición de galvano de recuerdo para el artista.
ACTIVIDADES	Evento artístico cultural central a realizarse el día 08 de Marzo, a contar de las 20:00 hrs. en el Gimnasio Bicentenario de Huépil.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ



KAREN ZUNIGA MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO


SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

HUEPIL, 11 DE ENERO DEL 2016.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo: SOCIAL

Objetivo Estratégico:

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2016

Sub Programa *

ACTIVIDADES MUNICIPALES

Tiempo de Ejecución: MARZO

Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Funcionario Responsable: KAREN VARINIA ZUÑIGA MARTINEZ

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.08.007	PASAJES Y FLETES	200.000.-
22.08.011	SERVICIOS PRODUCCION DE EVENTOS	3.500.000.-
24.01.008	PREMIOS	1.500.000.-
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	500.000.-
Total		5.700.000.-